

Aquí tenéis el boletín mensual con la actividad de ASAG durante el mes de julio de 2025, además de noticias importantes sobre discapacidad y dependencia.

1. Campaña Accesibles de COCEMFE Cantabria en playas accesibles de la región.

Participamos en los vídeos de la campaña que COCEMFE Cantabria, a través de su Observatorio de Accesibilidad, ha realizado sobre diferentes playas accesibles de la región. ASAG estuvo en las playas de El Sable y La Arena, las dos en Isla, mostrando todos los servicios accesibles que tienen para personas con discapacidad y personas con movilidad reducida (sillas anfibia, muletas, chalecos, hamacas, aseos adaptados, rincón de lectura fácil, una pasarela de madera más una pasarela enrollable, duchas accesibles, plazas de aparcamiento PMR).



Hola, somos Alicia y Benita

<https://www.cocemfecantabria.org/el-sable-se-suma-a-nuestra-ruta-tercera-parada-por-las-playas-accesibles-de-cantabria/>

<https://www.cocemfecantabria.org/la-arena-cierra-nuestra-ruta-accesible-por-las-playas-de-este-verano/>

2. Festival Náutico Inclusivo celebrado en Astillero.

El 5 de julio se llevó a cabo el 3er Festival Náutico Inclusivo en el Parque de Las Parris de Astillero (Cantabria). ASAG participó con una mesa informativa a lo largo de toda la jornada y, además, algunos de nuestros socios se animaron a remar en el barco dragón inclusivo.

El evento, organizado por Cantabria Multisport y la asociación Living Cantabria y, con la colaboración del Ayuntamiento de Astillero, incluyó una competición internacional de paracanoa. Una jornada en donde deporte e inclusión fueron de la mano.



BOLETÍN INFORMATIVO



3. Taller de disfagia en el Centro Cívico de Boo Manuel Salas.

Los días 14 y 16 de julio, ASAG organizó un taller de disfagia en Boo de Guarnizo con la colaboración del Centro Cívico de Boo y del Ayuntamiento de Astillero.

El taller fue impartido por Valeria Rodríguez (nutricionista) en la parte más teórica y por Almudena Ordóñez (técnico de cocina) en la parte práctica.

En el mismo, aprendimos, entre otras cosas, cómo sospechar de una posible disfagia, a qué especialistas debemos acudir, cuáles son las diferentes texturas para sólidos y líquidos, qué nutrientes no deben faltar nunca en las comidas y sus medidas, cómo presentar un plato de comida o, cómo convertir alimentos prohibidos en alimentos adaptados a las necesidades de cada persona.





4. Ruta solidaria “Guarnizo – Sarón” a favor del ELA.

El sábado 19 de julio tuvo lugar una ruta solidaria a favor del ELA, cuyo recorrido se realizó a través de la Vía Verde del Pas que va desde Guarnizo hasta Sarón.

Organizada por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón y con la colaboración de la Asociación CanELA, los Arrastrasillas y el Club de Senderismo Cayón, los participantes anduvieron los 11.5 kilómetros de la ruta para finalizar la jornada con una comida popular en el Mercado de Sarón y con un fin de fiesta para terminar un día de deporte, inclusión, concienciación y convivencia.



BOLETÍN INFORMATIVO

5. Estrenamos nuevo merchandising de ASAG.

Una forma de financiar nuestras actividades es a través de la venta de nuestro merchandising y que podéis ver en nuestra web. Allí encontraréis todos los productos que ASAG tiene disponibles: camisetas, gorras, tazas, mochilas, neceseres, cintas para colgar el teléfono móvil, bolígrafos, llaveros, chapas y pulseras.



¿Quieres adquirir merchandising de ASAG? ¡Contáctanos!

6. Inclusión Social incrementa hasta 200.000 euros la cuantía de las ayudas para el cuidado de personas con ELA.

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ha incrementado hasta 200.000 euros la cuantía de las ayudas destinadas al apoyo directo al cuidado de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) con el objetivo de poner atender todas las solicitudes recibidas.



<https://www.cantabria.es/web/comunicados/w/inclusi%C3%B3n-social-incremento-ayudas-cuidado-personas-ela>

7. Reforma de las leyes de dependencia y discapacidad y distribución territorial de créditos para el SADD.

- El Gobierno envía al Congreso la reforma de las leyes de Dependencia y Discapacidad: más servicios y prestaciones, menos burocracia y más tecnología:

BOLETÍN INFORMATIVO

- La reforma consolida la accesibilidad como derecho para personas con discapacidad, garantiza que puedan trabajar recibiendo una prestación de dependencia y desarrolla el nuevo Artículo 49 de la Constitución.
- Suprime el régimen de incompatibilidades en las prestaciones de dependencia y el plazo suspensivo de dos años de las prestaciones económicas para cuidados del entorno familiar.
- La Ley de Dependencia amplía la ayuda en el domicilio, regula la asistencia personal profesional, reconoce la teleasistencia como derecho y, ofrece prestaciones transitorias para las personas en grado II y III.
- El Consejo de Ministros autoriza el reparto de 783,2 millones de euros entre los gobiernos autonómicos para financiar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
- Una mayor personalización en la atención a cada persona.
- Se eliminará el plazo suspensivo máximo de dos años en las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.



- Más servicios en el catálogo y más prestaciones:

- Cuidados y apoyos en viviendas compartidas y también nuevos modelos de convivencia colaborativa.
- Se servirán, mediante préstamo o cesión temporal, productos de apoyo que mejoren la autonomía como sillas de ruedas eléctricas, andadores, camas articuladas o asistentes de voz.
- Se ofrecerán servicios de asistencia personal para aquellas personas que lo deseen y tengan mayores necesidades de apoyo.
- Se extiende de la prestación económica para cuidados familiares hasta el último día del mes en el que se produzca el deceso de la persona dependiente.



BOLETÍN INFORMATIVO

- Más ayuda en el domicilio
- Teleasistencia universal
- Apertura de los centros de día
- Nuevos derechos:
 - Se garantizará la atención sanitaria a personas en situación de dependencia sea cual sea el lugar en el que viva, incluyendo las residencias.
 - La persona usuaria tendrá derecho a decidir sobre las prestaciones y los servicios que reciba, y se garantizará su derecho a permanecer en el entorno elegido o a recibir una atención libre de sujeciones físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas.
- Menos burocracia y más agilidad: pasarela entre dependencia y discapacidad.
 - Reconocimiento automático de un 33% de discapacidad a las personas a las que se les asigne un grado I en el Sistema de la Dependencia.
 - Las personas que obtengan un grado II o III de dependencia tendrán una pasarela para ser reconocidas con el 65% de discapacidad. Las personas que lo deseen podrán solicitar una valoración individualizada de la discapacidad.
- Desarrollo Artículo 49 de la Constitución Española.
 - El proyecto de ley se presenta como un desarrollo normativo del nuevo Artículo 49 de la Constitución Española. La modificación fue votada en las Cortes Generales con un amplio consenso político a comienzos de 2024 para garantizar más derechos y más dignidad a las personas con discapacidad.



BOLETÍN INFORMATIVO

De esta forma, la reforma cambiará la Ley de Discapacidad para el reconocimiento de derechos fundamentales como, por ejemplo, la accesibilidad universal. Se hace una mención específica a la situación de las mujeres con discapacidad, incidiendo en la importancia de garantizar su salud sexual y reproductiva. Así mismo, se alude a los niños y a las niñas con discapacidad, poniendo el foco en el fomento del desarrollo infantil a través de los servicios de atención temprana.

- Accesibilidad Universal.
 - La nueva ley estipula la accesibilidad universal como reivindicable ante cualquier instancia, pudiéndose exigir la accesibilidad en edificios o en servicios que sean públicos. Para ello, se creará un Programa Estatal de Promoción de la Accesibilidad Universal que financiará las intervenciones que sean necesarias.
 - Se incluye una modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para obligar a las administraciones competentes a ofrecer ayudas económicas para realizar obras de accesibilidad en edificios de viviendas y para obligar también a la comunidad de vecinos de cada edificio a solicitar estas ayudas si alguna de las personas residentes así lo solicita.
 - El texto obliga a garantizar la accesibilidad en el patrimonio histórico y cultural. Las administraciones competentes deberán adoptar medidas de accesibilidad física y cognitiva (mediante lectura fácil, pictogramas y tecnologías de apoyo) y prevé su desarrollo reglamentario en colaboración con las organizaciones representativas. Las Juntas Arbitrales de Consumo asegurarán el acceso universal mediante procedimientos accesibles, reforzando así la protección en el ámbito del consumo.
- La salud mental.
 - La ley establece un nuevo marco de atención a las personas con problemas de salud mental basado en su autonomía y en la participación. La norma establece que todas las intervenciones deben basarse en el consentimiento libre e informado, priorizando el respeto a la voluntad de la persona y el uso de apoyos en la toma de decisiones. Prohíbe expresamente prácticas coercitivas o involuntarias injustificadas, incluidos internamientos por razón de discapacidad, e impone garantías procesales reforzadas.

ⁱ <https://www.dsca.gob.es/es/comunicacion/notas-prensa/gobierno-envia-al-congreso-reforma-leyes-dependencia-discapacidad-mas>

BOLETÍN INFORMATIVO

8. Fiestas de San Tiburcio de Astillero

El primer fin de semana de septiembre se celebran las fiestas de San Tiburcio, y ASAG, participará como peña como hacemos cada año.

Los próximos 5 y 6 de septiembre se llevarán a cabo las competiciones de bolos entre las peñas del municipio. Y el día 6 también participaremos en los juegos organizados para las fiestas.

Además, el 7 de septiembre se llevará a cabo el tradicional concurso de "Patatas a la Tiburciana" en la cual, por supuesto, también estaremos participando.

